

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.413

Lunes 30 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2790240

EXTRACTO

EDUARDO JAVIER DIEZ MORELLO, Notario Público titular de la 34° Notaría de Santiago, con oficio en Luis Thayer Ojeda 359, Providencia, certifico: que, por escritura pública de fecha 20 de marzo de 2026, bajo el repertorio N°4.552-2026, otorgada ante mí, UNIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: Nombre: Seguros Digitales SpA (la "Sociedad"). Objeto: /a/ la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, acciones, bonos, derechos en sociedades, efectos de comercio, títulos crediticios, documentos mercantiles y valores mobiliarios en general, pudiendo adquirirlos y enajenarlos a cualquier título, administrarlos y percibir sus frutos; /b/ efectuar la recaudación de los valores de las primas por ventas de todo tipo de seguros y otros servicios relacionados; /c/ ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos necesarios o conducentes al cumplimiento del objeto social; /d/ proveer los servicios de asesoría para contratar seguros de vida, de salud, de desgravamen, de desempleo y cualquier otro tipo de seguro; /e/ la fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de bienes, muebles e inmuebles; /f/ la inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, acciones, bonos, derechos en sociedades, efectos de comercio, títulos crediticios, documentos mercantiles y valores mobiliarios en general, pudiendo adquirirlos y enajenarlos a cualquier título, administrarlos y percibir sus frutos; /g/ la participación, en el país y en el extranjero, en toda clase de sociedades, asociaciones y entidades, como socio, accionista, inversionista, rentista o a cualquier otro título, y la administración de las mismas, a la vez que la representación de empresas nacionales y extranjeras y la percepción de sus frutos; /h/ la prestación, en el país y en el extranjero, de servicios profesionales asesorías técnicas y consultorías en materia de seguros, asistencias y demás afines; /i/ la generación, desarrollo, ejecución e implementación en el país y en el extranjero, de proyectos, estudios y evaluaciones, propuestas y negocios en el área de seguros, sean éstos generales, de vida, salud, automotrices, marítimos aéreos, fletes u otro cualquiera; /j/ el arrendamiento de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, su administración y la percepción de sus rentas; y /k/ la formación, en el país y en el extranjero, de toda clase de sociedades, su modificación, disolución y liquidación. Para la realización de su objeto la Sociedad podrá ejecutar toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos necesarios o conducentes al objeto social. Capital: \$1.000.000, dividido en 10.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado en el acto de constitución de la Sociedad. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada y no son materia de extracto.- Santiago, 25 de marzo de 2026.- Eduardo Javier Diez Morello. Notario Público.

CVE 2790240

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

